



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

032

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°

-2015-MML-GA

Lima,

30 ABR. 2015

VISTO:

El Informe N° 38-2015-MML-GA-SSG-JS, y anexos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Metropolitana de Lima en su condición de Gobierno Local cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Acuerdo de Consejo N° 385, de fecha 1 de diciembre de 2006, se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú, en aplicación de los numerales 18) y 19), del artículo 157° de la Ley N°27972, Ley Orgánica De Municipalidades;

Que la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú suscribieron, con fecha 17 de abril del 2007, un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el objeto de viabilizar el trabajo coordinado, efectivo y de cooperación recíproca, para hacer de Lima una ciudad segura y ordenada en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que el literal B) del artículo 10° del Reglamento de Prestación de Servicios Extraordinarios Complementarios a la Función Policial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2009-IN, establece como una modalidad, los servicios individualizados que realizan por acuerdo directo entre el efectivo policial que los presta y la institución que demanda el servicio, los mismos que no están sujetos a la suscripción de un convenio;

Que mediante el Informe de vistos, la Jefatura de Seguridad de Palacio Municipal remite la conformidad sobre la planilla de pago y control de asistencia, debidamente visada por el personal Policial que ha prestado sus servicios de Seguridad en: Área de Licencias, Área de Administración y Mantenimiento de la Flota Vehicular, Edificio Cahuas, Área de Carnet de Sanidad de la Gerencia de Salud, Área de Pagaduría, Local del Jr. Caylloma N°137-Cercado de Lima, Subgerencia de Registros Civiles y cuna Mercedarias de la Gerencia de Desarrollo Social durante el mes de abril 2015, por lo que resulta necesario expedir la respectiva resolución que autorice el pago.



SE RESUELVE:

Artículo Primero. Autorizar el pago por estipendio del personal de la Policía Nacional que brindó servicios individualizados de seguridad en: Área de Licencias, Área de Administración y Mantenimiento de la Flota Vehicular, Edificio Cahuas, Área de Carnét de Sanidad de la Gerencia de Salud, Área de Pagaduría, Local del JR. Caylloma N°137 - Cercado de Lima, Subgerencia de Registros Civiles, y Cuna Mercedarias de la Gerencia de Desarrollo Social, durante el mes de abril 2015, por el monto de **S/. 31,070.00 (TREINTA Y UN MIL SETENTA Y 00/100 Nuevos Soles).**

Artículo Segundo. El egreso que origine este pago se afectará al Presupuesto Municipal 2015 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, según el siguiente detalle:

Clasificación Institucional:

Jefatura de gestión	: 01	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 01	Gestión Administrativa
Centro de costos	: 11005	Gerencia de Administración
Actividad	: 1125	Administración General
Tarea	: 02	Servicios Generales

Clasificación funcional programática:

Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa	: 006	Gestión
Sub-programa	: 008	Asesoramiento y Apoyo

Clasificación Específica de Gastos:

2302071199	:	Servicios Diversos
------------	---	--------------------

<u>Fuente de Financiamiento:</u>	05	Recursos Determinados
---	----	-----------------------

<u>Rubro</u>	: 08	Otros Impuestos Municipales
---------------------	------	-----------------------------

<u>Monto</u>	: S/.31,070.00 (TREINTA Y UN MIL SETENTA Y 00/100 Nuevos Soles).
---------------------	---

Artículo Tercero. Autorizar al Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Finanzas efectuar el pago al personal de la Policía Nacional del Perú, conforme a lo indicado en los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

ORLANDO ALVA GAETE
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN (a)